

Nivel:
**1o GRADO MEDIO DE ASISTENTE AL
PRODUCTO GRÁFICO INTERACTIVO**

Materia:
INGLÉS TÉCNICO

5. EVALUACIÓN

La evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional tiene una función reguladora del proceso de enseñanza- aprendizaje. Ello implica observar y analizar lo que hemos hecho o estamos haciendo, valorar si estamos consiguiendo lo que pretendíamos para tomar decisiones y modificar o reconducir nuestra actividad.

La evaluación ha de adoptar un carácter procesal y continuo, de modo que está presente en todo tipo de actividades y no sólo en momentos puntuales. Al término de este proceso habrá una calificación final que, de acuerdo con dicha evaluación, valorará los resultados conseguidos por los alumnos.

Además, debe permitir valorar el grado de desarrollo y aprendizaje alcanzado por los alumnos. Las decisiones relativas a la promoción, acreditación o titulación tienen especial relevancia en los Ciclos Formativos de Formación Profesional. Por ello, hay que considerar aspectos que se encuentran más allá de la evaluación estricta de los aprendizajes:

“La evaluación se realizará por módulos profesionales. Los profesores considerarán el conjunto de los módulos profesionales, así como la madurez académica y profesional de los alumnos y sus posibilidades de inserción laboral”

En el ámbito de los Ciclos Formativos, la evaluación se concreta en un conjunto de acciones planificadas en diversos momentos del proceso formativo lo que nos permite referirnos a ésta con los términos de inicial (o diagnóstica), continua (o formativa) y final (o sumativa).

a. Inicial.

Tendrá por finalidad identificar las actitudes, conocimientos, habilidades, destrezas, intereses y motivaciones que posee el alumno para el logro de los objetivos del proceso de aprendizaje a iniciar. Sus resultados permitirán al profesorado y al alumnado tomar decisiones que faciliten la orientación de dicho proceso y la determinación de formas alternativas de aprendizaje individual o por grupos. Se aplicará al inicio del curso académico y al inicio de las unidades didácticas. Esta evaluación no supone estrictamente la realización de pruebas escritas. Sus resultados no se tomarán en cuenta para calificar cuantitativamente al alumno.

a. Formativa.

Su finalidad será determinar en qué medida se están logrando los objetivos programados durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Sus resultados permitirán de manera inmediata, si fuere el caso, reorientar al alumno y el proceso de enseñanza-aprendizaje. La información que se recoge estará relacionada con el progreso de cada alumno y del grupo, las dificultades halladas en el aprendizaje de los contenidos, las técnicas de trabajo utilizadas por el alumnado, tipo y grado de los aprendizajes adquiridos mediante las actividades de

enseñanza propuestas, actitudes, motivaciones e intereses manifestados por el alumnado a lo largo del proceso y su relación con las estrategias y actividades desarrolladas.

b. Sumativa.

Tendrá por finalidad determinar el logro de los objetivos (generales, capacidades terminales y objetivos didácticos) al final del proceso enseñanza-aprendizaje, a fin de calificar al alumno.

La evaluación continua comienza al principio del propio proceso educativo; requiere una evaluación inicial del alumno para obtener información sobre la situación actual de los mismos, al iniciar un determinado proceso de enseñanza aprendizaje y adecuar este proceso a sus posibilidades por medio de la intervención educativa. Este principio de evaluación continua no resta la posibilidad o necesidad de efectuar una evaluación al final del proceso de aprendizaje, que es la sumativa y, a veces, constituye una evaluación inicial del siguiente proceso de aprendizaje.

La asistencia a clase y el cumplimiento del horario lectivo será condición necesaria para que el alumno tenga derecho a evaluación continua, El cumplimiento de ambos requisitos se realizará y controlará de la siguiente forma: La evaluación del alumnado es continua a lo largo de los trimestres y del curso. En caso de que el alumno supere el 20% de faltas de asistencia no justificadas durante un trimestre, perderá el derecho a dicha evaluación continua, debiendo presentarse a los exámenes trimestrales y/o finales. Asimismo, dos retrasos en la llegada a clase contarán como una falta.

El planteamiento práctico del ciclo hace considerar como requerimiento esencial para superar el mismo, la asistencia a clase por parte del alumno.

5.1 Instrumentos de evaluación y criterios de calificación

La evaluación se realizará con una serie de técnicas, recursos o procedimientos que nos servirán para obtener información acerca de todos los factores que intervienen en el proceso formativo con la finalidad de poder llevar a cabo en cada momento la evaluación correspondiente (diagnóstica, formativa o sumativa).

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo

Se realizará un proceso de evaluación continua, basado en los siguientes instrumentos.

a) La participación del alumno en el aula. Para ello se utilizará la observación del trabajo realizado en clase: actitud, dedicación, participación, interés mostrado, esfuerzo, predisposición al trabajo en equipo, etc. Se realizará de los alumnos que asistan con regularidad a clase.

b) La asistencia a actividades complementarias programadas.

c) La realización de trabajos y/o actividades individuales y/o colectivas, valorándose el grado de ajuste a lo que se pide, la forma de transmisión, la utilización de vocabulario específico, el empleo de documentación y conocimientos anteriores, y el proceso o método de realización.

d) Pruebas teórico-prácticas. Resolución de ejercicios y cuestionarios, en forma de pruebas escritas.

Los criterios de calificación de cada uno de estos instrumentos en la evaluación final, siendo coherentes con la metodología propuesta y los criterios aplicados, serán los siguientes.

- a) Trabajo diario (participación y actividades).....40% de la nota.
 - 20% trabajo de clase (ej. redacciones realizadas y corregidas en clase)
 - 20% revisión arbitraria de materiales (cuando lo considere oportuno, el profesor podrá solicitar ver cuaderno, fichas, redacciones, presentaciones orales, mini proyectos etc.)
- b) Pruebas teórico-prácticas.....60% de la nota.

Como hemos mencionado, si algún alumno supera más del 20% de faltas injustificadas, pierde el derecho a Evaluación Continua. Es decir, no se le evaluaría el 30% de trabajo diario y su nota dependería única y exclusivamente del 60% de pruebas teórico prácticas.

No obstante, el docente se reserva el derecho a flexibilizar mínimamente estos criterios, adaptándose a las necesidades y características generales del grupo.

Si algún alumno es sorprendido copiando, suspenderá automáticamente esa evaluación. Para aprobar el módulo, debe aprobarse al menos 2/3 evaluaciones. Es decir, quien suspenda las dos primeras evaluaciones y apruebe la tercera, no aprobará el módulo.

5.2 Criterios de Evaluación

Se valorará la capacidad del alumnado para los siguientes saberes teóricos y prácticos.

1. Comprender el mensaje global e intención comunicativa de textos orales y escritos sencillos en un entorno profesional y personal.
2. Producir textos orales y escritos sencillos con diferentes intenciones comunicativas.
3. Participar activamente en conversaciones simuladas y espontáneas básicas.
4. Aplicar actitudes y comportamientos profesionales y personales en situaciones de comunicación, valorando las relaciones normas socioculturales y protocolarias propias del país de la lengua extranjera.